



ABOGACÍA

DERECHO PENAL

PARTE GENERAL

PROGRAMA DE ESTUDIO - COMISIÓN 01

MIGUEL ANTONIO MEDINA
MARCELO ZENTENO NÚÑEZ
MARIA GABRIELA GONZALEZ
FEDERICO DIEZ
NORMA BEATRIZ VERA



CARRERA	ABOGACÍA				
	CÁTEDRA	AÑO	RÉGIMEN	PLAN	CRÉDITOS
	DERECHO PENAL PARTE GENERAL COMISIÓN 1	2°	Presencial	8707	4

EQUIPO DOCENTE:

PROFESOR	CATEGORÍA
Miguel Antonio Medina	Adjunto a Cargo
Marcelo Zenteno Núñez	Adjunto
Maria Gabriela Gonzalez	Ayudante
Federico Diez	Ayudante Ad-Honorem
Norma Beatriz Vera	Ayudante Ad-Honorem

FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA:

Según un concepto muy difundido, el Derecho Penal es el conjunto de normas coercibles, destinadas a regir la convivencia social. Si bien la historia del Derecho nos enseña que existieron normas con contenido sancionatorio, en algunos casos, hace miles de años atrás, el Derecho Penal de la modernidad fue expuesto por primera vez en el año 1.813, cuando se sancionó el Código Penal para el Reino de Baviera, hoy Alemania, de la autoría del notable Paul Anselm Ritter Von Feuerbach. Desde entonces hasta ahora la razón de su existencia partió de comprender que las sociedades modernas precisan de él para proteger a ciertos bienes jurídicos, definidos con anterioridad, con la amenaza de una pena, que tiene distintas especies. En nuestro caso, procuramos impartir a los alumnos los contenidos de un Derecho Penal Moderno, construido dentro de los límites constitucionales a la injerencia del Estado sobre la libertad de los ciudadanos, que se compone sucesivamente de una conceptualización general de la ley penal; de una teoría del delito; de la exposición de las formas ampliadas por las que también se manifiesta el delito; de una teoría de la pena; y de las medidas de seguridad que pueden imponerse en un proceso penal. Ese Derecho Penal Moderno, se relaciona con todas las disciplinas jurídicas que integran el plan de estudios de la Universidad, a veces porque éstas le proporcionan sus reglas, pero también a veces porque, como ya se dijo, el legislador bien puede considerar necesaria una sanción penal en abstracto para acciones u omisiones que afecten a leyes propias de otras ramas del Derecho, tales como el derecho civil, el derecho comercial, el derecho laboral o el derecho previsional, entre otro.

OBJETIVOS:

1. La enseñanza del Derecho Penal en una Facultad de Derecho, tiene un objetivo común al de cualquier otra materia que en ella se dicte: que el alumno conozca la materia.
2. Como se sabe, de él dependerá cuánto puede llegar a conocerla.
3. Además, tiene objetivos propios, que en nuestra opinión, deben ser asumidos como tales por los docentes de la cátedra: se presume que éstos tienen el entusiasmo y la vocación para serlo.



4. El primero de ellos es lograr que el alumno internalice cual es la esencia del Derecho Penal, que es la primera parte de un universo interdisciplinario que se denomina Ciencias Penales, que tiene relaciones directas, más o menos cercanas, con todas las otras ramas del Derecho, pero que en todos los casos, cada una de sus normas ha de ser construida sobre el respeto irrestricto a la Constitución Nacional y a los Tratados Internacionales que tienen jerarquía constitucional.
5. Si ese objetivo se consigue, será más fácil lograr que el estudiante entienda que cada norma penal significa una limitación de la libertad de los ciudadanos, para que, cuando llegue el momento en que este en sus manos aplicarlas, lo haga con mucho cuidado, para afectar lo menos posible los derechos de otros ciudadanos, como él. Otro objetivo es transmitir que el Derecho Penal no es la regla, sino que es una excepción, que sólo se aplica cuando alguien comete delitos.
6. El resto del tiempo, ha de regir la libertad. La idea del respeto por la libertad, es un buen punto de partida para que, enseñando Derecho Penal, logremos formar buenos ciudadanos, dispuestos a defender sus derechos y a ser más solidarios con los de los otros, y en ese orden, buenos estudiantes universitarios de la materia.

CONTENIDOS PROPUESTOS:

Bolilla 1. El derecho penal

- Concepto de Derecho Penal. Caracteres. Clases: sustancial y formal. Objetivo y subjetivo.
- Ramas del derecho penal sustantivo: a) disciplinario; b) administrativo; c) militar; d) fiscal o tributario; e) para menores, niños y adolescentes.
- Funciones del Derecho Penal: a) tutela de bienes jurídicos y/o de valores ético-sociales; b) mantener la vigencia de la norma.
- Derecho penal liberal y derecho penal autoritario. Conceptos y ejemplos de cada uno. La Escuela de Kiel. Origen y manifestaciones de su actividad.
- Derecho penal de acto y de autor. Derecho penal de culpabilidad o de peligrosidad. Conceptos de cada uno.
- Abolicionismo penal. Garantismo penal. Conceptos de cada uno.
- Relaciones entre la parte general y la parte especial del Derecho Penal. Relaciones del Derecho Penal con las otras ramas del Derecho. Derecho Penal Internacional. Concepto, contenido. Relaciones del Derecho Penal con disciplinas no jurídicas: a) Política Criminal; b) Criminología; c) Criminalística; d) Medicina Legal; e) Bioquímica Legal; f) Psiquiatría Forense; g) Psicología Judicial; h) Estadística Criminal; i) Victimología.

Unidad II: Reseña histórica del derecho penal

- La mentalidad primitiva. La prohibición. El tabú. La venganza privada. El talión. La composición. Leyes de Manú. Código de Hammurabí. Derecho romano. Derecho griego. Edad Media. Derecho germánico. Derecho canónico. Glosadores y prácticos. Nociones conceptuales de las notas anteriores.
- Edad Moderna. La recepción en Alemania. La Carolina.
- La Ilustración. Concepto. Su influencia en la evolución de las ideas penales. Nociones a cerca de las obras de las obras de Montesquieu, Rousseau, Beccaría, Hobbes, Locke y Kant.
- Feuerbach y el Código Penal para el reino de Baviera. Su influencias en el Código Tejedor.

Unidad III: Evolución del derecho penal argentino

- El derecho hispánico. La época colonial: las leyes españolas que se aplicaban antes del Virreynato y después de él. Las Leyes aplicables entre la declaración de la independencia y la sanción de la Constitución Nacional de 1853. La Ley n° 49.



- El Código Tejedor. El Proyecto Villegas, Ugarriza y García. El Código de 1886. El Proyecto de 1891. La Ley 4189, de 1903. El Proyecto de 1906. El Proyecto de 1917. El Código de 1921. La ley de Fe de Erratas. Breve reseña de sus contenidos.
- Los proyectos sobre estado peligroso de 1924, 1926, 1928, 1930 y 1961. El Proyecto de 1937. El Proyecto de 1941. Breve reseña de sus contenidos de todos ellos.
- El Proyecto Soler de 1960. Los proyectos de 1974, 1975 y 1979. Breve reseña de sus contenidos.
- Las leyes de facto 17567/68 y 21338/76. Breve reseña de sus contenidos. El derecho penal entre 1983 y 2017.

Unidad IV: Las escuelas penales

- La Escuela Clásica. Sus principios. Sus principales expositores. La Escuela Positiva. Sus principios y expositores. La Tercera escuela y sus expositores.
- El Correccionalismo. Concepto, contenidos, expositores. La escuela Dogmática. Principios y expositores.

Unidad V: Fuentes del derecho penal

- Concepto de fuentes del Derecho Penal. Aproximación, desde el Derecho Penal, a las fuentes tradicionales del Derecho: ley, costumbre, jurisprudencia y doctrina. Conceptos. Los principios generales del derecho. Conceptos.
- La ley penal. Concepto y caracteres. Ley penal en blanco. Concepto y casos. Ley supletoria, artículo 4° del Código Penal.
- Los decretos-leyes en materia penal. Concepto. La experiencia argentina entre 1930 y 1976. La Acordada n° 30, de 1930, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- La costumbre y el Derecho Penal. Concepto y clases.
- La jurisprudencia y el Derecho Penal. Concepto. Influencia en la interpretación de los casos. Los fallos plenarios. Concepto. Recepción legal.
- La doctrina y el Derecho Penal. Concepto. Influencia en la interpretación de los casos.
- Los principios constitucionales relativos a la responsabilidad penal: a) hecho propio; b) reserva; c) legalidad: lex certa, lex stricta, lex praevia; d) nulla poena sine culpa; e) personalidad de la pena; f) proporcionalidad de la pena con el bien jurídico afectado; g) ley más benigna, ley intermedia y ley temporaria; h) prohibición de la prisión por deudas. Concepto.
- Consecuencias del principio de legalidad: a) prohibición de analogía; b) exclusión de la costumbre; c) prohibición de aplicación restrictiva de la ley penal; d) prohibición de indeterminación, tanto de la conducta prevista como delito, como de la pena. Conceptos.

Unidad VI: Validez espacial y temporal de la ley penal

- Validez espacial de la ley penal. Concepto. Distintos principios: a) territorial; b) real o de defensa; c) personal; d) universal. Los delitos a distancia o de tránsito. Concepto. Aplicación de la ley extranjera. Concepto.
- La extradición. Concepto. Formas: activa y pasiva. Caso de existencia de tratados entre los países. Caso de inexistencia de tratados entre los países. Soluciones.
- La Ley 24767, de Cooperación internacional en la materia penal; Extradición. Breve reseña de contenidos. de esta Ley.
- Validez temporal de la ley penal. Concepto. Contenidos: a) momento del hecho; b) retroactividad; c) ultra actividad.
- Validez personal de la ley penal. Principio general. El artículo 16 de la Constitución Nacional. Límites: los privilegios e inmunidades establecidos por la Constitución Nacional para ciertos funcionarios y magistrados de los tres poderes del Estado. Ley Nacional de Fueros.

**Unidad VII: Interpretación de la ley penal**

- Interpretación de la ley penal. Concepto. Distintos métodos: a) exegético o gramatical; b) histórico; c) teleológico; d) sistemático. El método dogmático. Concepto y objeto. Intelección y subsunción. Interpretación doctrinaria, legislativa y jurisprudencial. Conceptos.
- Leyes interpretativas o de fe de erratas. Significado de los conceptos empleados en el Código Penal, según sus artículos 77 y 78.
- La analogía. Concepto. Analogía que favorece al imputado. Concepto y vigencia. Interpretación analógica e interpretación extensiva. Conceptos.

Unidad VIII: El delito

- Teoría del Delito. Concepto. Objeto. Principios generales de la teoría del delito en un derecho penal liberal. Función de la teoría del delito.
- El procedimiento analítico. Concepto. Aplicación Práctica.
- La evolución de la teoría del delito, desde Franz Von Liszt y Ernst Von Beling a la actualidad. Mezger, Welzel, Maurach, Roxin y Jakobs. Reseña de puntos de vista sobre delito.
- La teoría de las normas de Karl Binding. Concepto, fundamento, necesidad, contenido, efecto, fin. Método. Crítica.
- Las principales definiciones de delito, de los autores más caracterizados de cada etapa de la evolución de esta teoría.
- Clasificación de los delitos. Delitos preterintencionales. Delitos calificados por el resultado. Delito de muchedumbre. Delitos políticos y delitos conexos a los políticos. Conceptos y ejemplos.
- Las circunstancias de atenuantes y agravantes de los delitos. Conceptos y casos. Delitos de lesa humanidad. Concepto. Origen de la denominación. Casos comprendidos y casos excluidos. Carácter imprescriptible.
- Delitos y contravenciones. Concepto de las últimas. Criterios que los diferencian y criterios que no lo hacen. Autoridad competente para legislar sobre contravenciones. Fundamento constitucional.

Unidad IX: Acción

- Importancia de la Filosofía en el estudio de la acción, como elemento del delito, para comprender el significado de cada uno de los conceptos de esta última.
- Concepto causal de acción. Concepto jurídico - penal de causalidad. Concepto final de acción. Concepto social de acción.
- La acción y nuestro derecho penal positivo. Concepto.
- Elementos de la acción, según cada uno de los conceptos anteriores.
- La teoría de la acción finalista. Concepto, origen, contenido. Las principales diferencias conceptuales y terminología con cualquier forma de causalismo. Críticas y casos.
- El concepto personal de acción. La esencia del concepto personal de acción.
- La ausencia de acción. Concepto y casos. Los comportamientos automatizados. Hipnotismo, sueño, embriaguez letárgica. Conceptos.
- Las formas omisivas y el delito. Omisión simple. Concepto y casos. Omisión impropia o comisión por omisión. Concepto y casos.
- La posición de garante. Concepto. Fuentes del deber de actuar: Casos: a) deber de control de una fuente de peligro; b) producción de un resultado; c) capacidad de evitar el resultado; d) deberes emergentes de la responsabilidad por organización; e) deberes emergentes de responsabilidad institucional.
- Imputación objetiva. Concepto, objeto, consecuencias. Reglas: riesgo permitido, principio de confianza, prohibición de regreso; conceptos. Realización del riesgo. Cursos causales hipotéticos. Conceptos.

Unidad X: Tipicidad

- Tipicidad, tipo, figura delictiva. Deslinde conceptual. La tipicidad, como base o inicio de la anti juridicidad.



- El tipo delictivo. Concepto y función. Elementos del tipo penal. Relaciones de los tipos penales entre sí.
- Clasificación de los tipos penales: a) generales y especiales; b) de ofensa simple y ofensa compleja; c) con unidad o pluralidad de hipótesis; d) simples o complejos; e) de daño o de peligro; f) de simple conducta, formales y materiales; g) instantáneos y permanentes; h) abiertos y cerrados; i) de peligro concreto y de peligro abstracto. Concepto.

Unidad XI: Anti juridicidad y causas de justificación

- Concepto de anti juridicidad. Contenido. El derecho positivo, en su totalidad, como único criterio para la determinación de la anti juridicidad. Valor de este elemento. Clases: objetiva y subjetiva; formal y material.
- La valoración de bienes jurídicos. Cómo hacerla.
- Concepto de causas de justificación. Fundamentos generales.
- El art. 34 del Código Penal. Cuáles son las causas de justificación que contiene.
- El estado de necesidad. Concepto. Fundamento. Qué dice el Código Penal. Consecuencias civiles.
- Legítima defensa. Concepto. Fundamentos. Definición del Código Penal. Bienes defendibles.
- Legítima defensa privilegiada. Concepto. Fundamentos. Definición del Código Penal.
- Legítima defensa de terceros. Concepto. Fundamentos. Definición del Código Penal. Legítima defensa y lesión de bienes de terceros.
- El cumplimiento del deber. Concepto. Fundamentos. Definición del Código Penal.
- Ejercicio legítimo de un derecho. Concepto. Fundamentos. Definición del Código Penal. Defensas mecánicas predispuestas. Ofendículas. Concepto, ejemplos y consecuencias.
- Ejercicio legítimo de autoridad. Concepto. Fundamentos. Definición del Código Penal.
- Ejercicio legítimo de un cargo. Concepto. Fundamentos. Definición del Código Penal.
- Consentimiento del interesado. Concepto. Fundamentos. Ejemplos. Efectos. El consentimiento presunto. Concepto y efectos.
- Autorizaciones legales. Concepto. Fundamentos. Casos: a) injurias vertidas en defensa de un interés público; b) actividad curativa y tratamiento médico-quirúrgico; c) práctica de los deportes.
- El exceso en la causa de justificación. Concepto. Fundamentos, definición del Código Penal. Pena.

Unidad XII: Culpabilidad en general - Imputabilidad

- “Nulla poena sine culpa”. Concepto. Supuestos contrarios a un derecho penal liberal: a) responsabilidad objetiva. Concepto; b) “Versari in re illicita”. Concepto; c) La no presunción de dolo. Concepto.
- Concepto de culpabilidad. Evolución en la concepción psicológica, la concepción normativa, la concepción finalista y la concepción funcionalista.
- Imputabilidad. Concepto. La imputabilidad en el Código Penal. Elementos de la definición legal.
- Presupuestos biológicos y psicológicos.
- Inimputabilidad por minoría de edad. Régimen legal.
- Inimputabilidad disminuida. Concepto.
- La inimputabilidad por enfermedad mental. Concepto. Casos: a) oligofrenia o defecto de desarrollo mental; b) profunda perturbación de la conciencia; c) alteración morbosa de las facultades; d) ebriedad; e) adicción a los estupefacientes y drogas sintéticas; f) trastorno mental transitorio; g) psicosis y personalidades psicopáticas; h) neurosis (esquizofrenia y paranoia). El psicópata, concepto; argumentos a favor y en contra de su imputabilidad penal.
- Actio libera in causa. Concepto, origen histórico, casos a los que se aplica.

**Unidad XIII: Formas de la Culpabilidad**

- El dolo. Concepto. Distintas teorías: a) de la voluntad; b) de la representación; c) del asentimiento.
- Los distintos elementos del dolo. Elemento psicológico. Elemento negativo del derecho. Conceptos. Clases de dolo: directo, indirecto y eventual. Conceptos y ejemplos.
- La culpa. Concepto. Distintas teorías sobre su naturaleza: defecto o vicio intelectual; defecto de la voluntad; falta de previsión y posibilidad de prever. noción de cada una. Formas de la culpa en el Código Penal argentino: imprudencia, negligencia, impericia en el arte o profesión, inobservancia de los reglamentos y deberes puestos a cargo del autor. Conceptos y ejemplos.
- Grados de la culpa: a) leve; b) grave. Conceptos.
- Clases de culpa: consciente e inconsciente. Conceptos. Distinción entre culpa consciente y dolo eventual. Compensación de culpas. Concepto y vigencia en el Código Penal.
- Preterintención. Concepto. Qué dice el Código Penal. Requisitos. Aspectos objetivo y subjetivo. Ejemplos.

Unidad XIV: Causas de inculpabilidad

- Concepto de causas de inculpabilidad. Efectos. Formas: error y coacción. Conceptos.
- Diferencias entre ignorancia y error. Error iuris nocet. Error excusable. Conceptos.
- Error de prohibición. Concepto, objeto, efectos. Evitabilidad o inevitabilidad del error. Diferencia con error de tipo.
- "Aberratio ictus". Concepto y ejemplos.
- La coacción. Concepto. Elementos de la definición legal. Vis absoluta y vis compulsiva. Coacción y estado de necesidad. Diferencias.
- Legítima defensa putativa. Concepto y ejemplos.
- El esfuerzo por la vulnerabilidad, de Zaffaroni. Concepto.

Unidad XV: Punibilidad

- Concepto. Motivos por los cuales es un elemento del delito. El criterio opuesto.
- Condición positiva para la punibilidad: que la acción penal se encuentre vigente. Condición negativa de punibilidad: que no resulte aplicable una excusa absolutoria.
- Concepto de excusas absolutorias. Casos: a) establecida en favor de ciertos parientes, por algunos delitos contra la propiedad; b) tentativa de aborto de la mujer; c) injurias recíprocas; d) injurias vertidas en juicio y no dadas a publicidad.
- Obstáculos a la punibilidad: a) prescripción de la pena; b) indulto; c) perdón del ofendido; d) retractación, en delitos contra el honor; e) art. 217 del Código Penal; f) art. 132 del Código Penal.
- Condiciones objetivas de punibilidad. Concepto y ejemplos.

Unidad XVI: Tentativa

- Concepto de tentativa. Fundamentos de punibilidad. "Iter criminis": concepto y distintas etapas: a) ideación; b) deliberación; c) decisión; d) preparación; e) consumación; f) agotamiento.
- La definición legal de la tentativa: artículo 42 del Código Penal.
- Actos preparatorios: concepto. Actos de ejecución: concepto. Deslinde entre ellos.
- El elemento subjetivo de la tentativa. Concepto. Contenidos.
- Tentativa acabada e inacabada. Tentativa fracasada. Conceptos.
- Desistimiento voluntario. Concepto. Definición legal. Requisitos. El arrepentimiento activo. Concepto y ejemplos.
- Pena de la tentativa. El artículo 44 del Código Penal. Distintos criterios de la doctrina argentina.
- Tentativa inidónea o delito imposible. Concepto. Criterio del Código Penal. Requisitos: El delito putativo y delito experimental. Conceptos. Pena del delito imposible. Fundamento de punición del delito imposible.

**Unidad XVII: Participación criminal**

- Concepto de participación criminal. Principios comunes. Exigencias. Casos excluidos de la participación criminal: autores y encubridores. Codelincuencia. Concepto y casos.
- La autoría. Concepto. Definición legal. Teorías: formal objetiva; material; subjetiva; del dominio del hecho. La autoría en las personas jurídicas.
- La autoría mediata. Concepto y casos. Los aparatos organizados de poder y el hombre de atrás. Concepto.
- La coautoría. Concepto. Definición legal. Elementos objetivos y subjetivos. Ejemplos.
- Complicidad. Concepto. Formas: complicidad primaria, definición legal y ejemplos. Complicidad secundaria, definición legal y ejemplos. Fundamentos: punibilidad del partícipe.
- Instigación. Concepto, definición legal. Instigación incumplida y exceso del instigado. Conceptos.
- Casos especiales: la participación criminal en los delitos especiales, en los delitos culposos, en los delitos de comisión y en los delitos de propia mano. Conceptos.
- Tentativa de participación y participación en la tentativa. Concepto y soluciones.
- Comunicabilidad de relaciones, circunstancias y calidades personales. Concepto y definición del Código Penal. Casos excluidos.
- Participación criminal en los delitos cometidos por medio de la prensa. Concepto y definición legal.

Unidad XVIII: Concurso de delitos

- Concepto de concurso de delitos. Clases: aparente, real, ideal y delito continuado. Conceptos.
- El concurso aparente de leyes. Concepto. Principios que permiten resolver los problemas que plantea: a) alternatividad; b) especialidad; c) consunción; d) subsidiaridad expresa o tácita. Concepto y casos de cada uno de esos principios.
- La palabra "hecho" en el Código Penal. Concepto e interpretación.
- El concurso real. Concepto. Elementos de la definición legal. Pluralidad homogénea y heterogénea de hechos. Límite de casos. Pena.
- El concurso ideal. Concepto. Tesis de la unidad y de la pluralidad de delitos. Elementos de la definición legal. Pena.
- Delito continuado. Concepto, evolución histórica. La doctrina subjetiva clásica. La doctrina objetiva. La doctrina subjetiva - objetiva. Los elementos esenciales: a) pluralidad de hechos; b) unidad de culpabilidad; c) identidad de lesión jurídica; d) sujeto pasivo. Pena.
- Unificación de penas y unificación de condenas. Conceptos. Finalidades. Distintas hipótesis: a) concurso real por única condena; penas de igual naturaleza, artículo 55 del Código Penal; b) concurso real por única condena; penas de distinta naturaleza, artículo 56 del Código Penal; c) pena total en la unificación de condenas, artículo 58 primer párrafo del Código Penal; d) pena total en la unificación de penas, artículo 58 segundo párrafo del Código Penal; e) pena total en la unificación de sentencias, artículo 58 último párrafo del Código Penal. Tribunal competente para los casos anteriores. Competencia federal.

Unidad XIX: Ejercicio y extinción de las acciones penales

- Concepto. Clases de acciones penales en el Código Penal.
- La acción penal pública. Concepto. Definición legal. Caracteres. Extinción de esta acción penal, por aplicación de un criterio de oportunidad. "Competencia del Congreso de la Nación", de conformidad con lo previsto en las leyes procesales correspondientes, Ley 27147/2015, artículo 1º inciso 5). Las nuevas figuras creadas en la Ley 27319, de Delitos Complejos. Agentes encubiertos. Informante.
- La acción penal pública, dependiente de instancia privada. Concepto. Definición legal. Exposición de los casos contemplados en el Código Penal.
- Titulares del derecho a instar. Orden. Cuándo se procede de oficio, en los delitos dependientes de instancias privadas.



- La acción penal privada. Concepto. Casos contemplados en el Código Penal. Modo de ejercerla. Titular. Renuncia.
- Extinción de las acciones penales. Concepto. Las causas de extinción, según el Código Penal: a) muerte; b) prescripción; c) renuncia del agraviado respecto de los delitos de acción privada; d) perdón y consentimiento del cónyuge ofendido; e) matrimonio del acusado con la víctima de delitos contra la integridad sexual.
- Prescripción. Concepto general y de derecho penal. Plazo de prescripción. Principio general. Cómputo. Suspensión e interrupción de la prescripción. Definiciones del Código Penal.
- Curso individual de la prescripción. La prescripción en los casos de concurso real. Definición del Código Penal.
- La acción civil resarcitoria. Concepto. La obligación de indemnizar, según los artículos 29 del Código Penal y 1774 del Código Civil y Comercial de la Nación. Vinculación entre la acción civil y la acción penal. Concepto. Prioridad. Los artículos 1775, 1780 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Unidad XX: La pena en general. Especies. Individualización

- La pena. Concepto. Fundamentos del derecho a reprimir: teoría de la prevención general; teoría de la prevención especial.
- La culpabilidad como límite de la pena. Fines de la pena: prevención general y prevención especial.
- Garantías constitucionales en relación a las penas: 1) juicio previo; 2) prohibición de la pena de muerte por causas políticas, toda clase de tormento y los azotes; 3) cárceles sanas y limpias, no para castigo, sino para seguridad de las personas alojadas en ellas; 4) necesidad de una ley especial para poder penar el delito de traición, art. 119 de la Constitución Nacional; 5) prohibición de la confiscación de bienes; 6) humanidad de la pena; 7) resocialización.
- Prohibición de la pena para incapaces psíquicos. Concepto. Remisión a la bolilla 23.
- Clasificación de las penas: a) principales y accesorias; b) paralelas, alternativas y conjuntas; c) divisibles e indivisibles; d) perpetuas y temporales.
- Las distintas especies de pena en el Código Penal: reclusión, prisión, multa e inhabilitación. Concepto de cada una de ellas.
- Individualización de la pena. Concepto y formas. La individualización judicial, arts. 40, 41 y subsiguientes del Código Penal.

Unidad XXI: Pena de muerte. Pena privativa de libertad

- Razones de la inclusión de la pena de muerte como tema de este programa. Concepto. Argumentos a favor y argumentos en contra. Precedentes nacionales. La situación de la pena de muerte en nuestros tiempos. Razones para su actual improcedencia en el sistema penal argentino.
- Pena privativa de libertad. Concepto. Antecedentes históricos. Distintos sistemas. Formas de ejecución: cárceles de máxima y mediana seguridad; modelos de prisión abierta o semiabierta. Ejemplos de unidades argentinas de cada uno de ellos.
- Las penas de reclusión y prisión, según el Código Penal. Criterio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Duración máxima de la pena privativa de libertad. Ley 25928.
- Prisión preventiva. Concepto y cómputo. El artículo 24 del Código Penal.
- Locura del condenado. Concepto. El artículo 186 de la Ley 24660, de Ejecución de penas privativas de Libertad.
- La Ley 24660, en concreto. Antecedentes nacionales: a) Ley de creación de la Dirección General de Institutos Penales, Ley 11833, de 1933; b) Ley Penitenciaria Nacional, Decreto 412/58, ratificado por Ley 14467.



- Reseña del contenido de la Ley 24660. Los reglamentos que la completan. Decreto 303/96. Decreto 1058/97. Decreto 1136/97. Decreto 396/99. Decreto 1139/2000. Decreto 807/2004.
- La ejecución administrativa de la pena. Concepto. Derechos y deberes de los internos.
- El Juez de Ejecución. Concepto y funciones en el Código Procesal Penal de la Nación y en el de Salta.
- Tratamiento penitenciario. Concepto. La readaptación social. Concepto. Asistencia pos penitenciaria. Concepto.
- Los principales problemas carcelarios. Superpoblación. Indignidad de alojamientos. Alimentación deficiente. Sexualidad. Visitas. Enfermedades de los internos. Evasiones. Motines, muertos y heridos. Droga y alcohol.
- Arquitectura carcelaria. Concepto. Población carcelaria. Concepto y organización: relación entre internos alojados y capacidad de alojamiento de las unidades penales. Clasificación de los internos. Personal carcelario. Concepto y organización. Trabajo carcelario, retribución, aportes de la seguridad social. Retribución y peculio. Conceptos. Educación: alfabetización, escolaridad primaria y secundaria. Acceso a estudios universitarios. Contenidos.
- Los sustitutos de la prisión. Concepto y ejemplos.

Unidad XXII: Institutos especiales de la pena privativa de libertad

- Prisión domiciliaria. Concepto. Régimen legal aplicable a los casos de edad, enfermedad terminal y maternidad. El Código Penal, la Ley 24660. La reforma de la Ley 26472.
- La prisión domiciliaria en la práctica: el cuidador, informe ambiental, antecedentes penales del cuidador, informe psicológico del cuidador y dictamen fiscal favorable.
- Libertad condicional. Concepto. Qué dice el Código Penal. La reforma de la Ley 25892.
- Los Patronatos de Presos y Liberados. Concepto, origen y funciones.
- Condena de ejecución condicional. Concepto. Fundamentos. Distintos sistemas. Qué dice el Código Penal.
- Suspensión del juicio a prueba. Concepto. Fundamentos. Distintos sistemas. Qué dice el Código Penal. Diferencias con la condena de ejecución condicional y la libertad condicional.
- Suspensión del juicio a prueba y leyes especiales: de Estupefacientes y Penal Tributaria.
- Reincidencia. Concepto. Fundamentos. El art. 50 del Código Penal. Clases de reincidencia: genérica y específica; ficta y real. Conceptos. Prescripción de la reincidencia. Concepto.
- Multireincidencia. Concepto. La accesoria de reclusión por tiempo indeterminado. Concepto y fundamentos. Naturaleza jurídica. Los arts. 52 y 53 del Código Penal. Criterio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Unidad XXIII: Pena de inhabilitación -Pena de multa - Penas accesorias

- Pena de inhabilitación. Concepto. Distintas especies. Los arts. 19, 20, 20 bis y 20 ter del Código Penal.
- Pena de multa. Concepto. Distintos sistemas para aplicarla. Los arts. 21, 22 y 22 bis del Código Penal. Conversión de la multa.
- Penas accesorias. Concepto. Decomiso de instrumentos y efectos del delito, art. 23 del Código Penal. Expulsión de extranjeros. Concepto y casos en la que procede.
- La extinción de las penas. Concepto y distintas causales: a) muerte del condenado; b) prescripción; c) perdón del ofendido en los delitos de acción privada.
- El indulto. Concepto. El art. 99 inciso 5° de la Constitución Nacional.
- La conmutación de penas. Concepto. El art. 99 inciso 5° de la Constitución Nacional.

Unidad XXIV: Medidas de seguridad

- Concepto de medidas de seguridad. Teorías unitarias y dualistas. La peligrosidad pre delictual y pos delictual. Concepto y caracteres de cada una.



- Diferencias con las penas y medidas de seguridad.
- Clasificación de las medidas de seguridad. Curativas y educativas.
- Reclusión manicomial en establecimientos especiales. La internación de incapaces, según la Ley 26657. Breve reseña de contenido.
- Régimen para menores, niños y adolescentes. Medidas educativas, medidas de corrección y pena juvenil. Conceptos.
- Medidas para casos de adicción a los estupefacientes y drogas sintéticas, en la Ley 23737. Cuáles son.

METODOLOGÍA:

- Exposición teórico - práctica de los temas en clases.

EVALUACIÓN:**Criterios:**

- Establecer el grado de conocimiento alcanzado por el alumno.

Instrumentos:

- Un examen parcial por cuatrimestre, con recuperatorio.

Condiciones para obtener la regularidad:

- En general, no exceder el máximo de las inasistencias que permite la Universidad; en particular, aprobar el parcial o el recuperatorio.
- Regularidad. La materia se regulariza primeramente asistiendo a las clases previstas. El alumno deberá informarse sobre el límite de inasistencia establecido por el Reglamento. Además, deberá aprobar dos (2) parciales, uno por cada cuatrimestre.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Las clases.
- El diálogo con los alumnos fuera de clases.

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Donna, Edgardo	Derecho Penal Parte General	Rubinzal - Culzoni	Santa Fe 2006
Fontán Balestra, Carlos [actualizado Guillermo A.C. Ledesma	Derecho Penal. Introducción y Parte General.	Abeledo - Perrot	Bs. As., 1998
Medina, Miguel Antonio	Curso de Derecho Penal. Parte General.	Virtudes	Bs. As., 2008
Núñez, Ricardo C.	Manual de Derecho Penal. Parte General. 4° Edición actualizada por Roberto Spinka y Félix González.	Marcos Lerner	Córdoba 1999



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Moreno (h), Rodolfo	El Código Penal y sus Antecedentes	H. A. Tommasi	Bs. As. 1992
Righi, Esteban	Derecho Penal Parte General	Reimpresión Abeledo Perrot	Bs. As., 2010
Villada, Jorge Luis	Derecho Penal Parte General	Virtudes	Bs. As., 2006
Zaffaroni, Eugenio R. - Alagia, Alejandro - Slokar, Alejandro.	Derecho Penal. Parte General	Ediar	Bs. As., 2000
Zaffaroni, Eugenio R.	Teoría del Delito	Ediar	Bs. As., 1973
Zaffaroni, Eugenio R.I	Tratado de Derecho Penal Parte General	Ediar	Bs. As., 1983
Zaffaroni, Eugenio R. y Arnedo, Miguel	Digesto de Codificación Penal Argentino	A - Z	Bs. As., 1996

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Carrara, Francisco	Programa del Curso de Derecho Criminal	Témis	Bogotá, 1977
Cerezo Mir, José	Derecho Penal. Parte General	B. de F.	Bs. As., 2008
Feuerbach, Paul Anselm Ritter Von	Tratado de Derecho Penal	Hammurabi	Bs. As., 1989
Jakobs, Günther	Derecho Penal. Parte General	Marcial Pons	Madrid, 1995
Jeschek, Hans H.	Tratado de Derecho Penal. Parte General.	Bosch	Barcelona, 1981
Maurach, Reinhart - Zipf, Heinz	Tratado de Derecho Penal. Parte General.	Astrea	Bs. As., 1994
Mayer, Max Ernst	Derecho Penal. Parte General	B. de F.	Bs. As., 2007
Mezger, Edmund	Derecho Penal. Parte General. Libro de Estudio	Bibliográfica Argentina	Bs. As., 1958
Mir Puig, Santiago	Derecho Penal. Parte General. 7° Edición.	B. de F.	Bs. As., 2004
Roxin, Claus	Derecho Penal. Parte General.	Civitas	Madrid, 1997



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Sílvá Sánchez, Jesús María	Aproximación al Derecho Penal Contemporáneo - Segunda Edición ampliada y actualizada	B. de F.	Bs. As., 2010
Von Liszt, Franz	Tratado de Derecho Penal	Reus	Madrid sin año de edición
Welzel, Hans	Derecho Penal Alemán.	Jurídica de Chile	Santiago de Chile, 1976
Welzel, Hans	El Nuevo Sistema del Derecho Penal. Una introducción a la doctrina de la acción finalista.	B. de F.	Bs. As., 2001

CONSULTA ALUMNOS:

TIEMPO	RESPONSABLES	MODALIDAD (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL)
Sin límite de tiempo, amplia disponibilidad a cargo de todos los profesores.		

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE LA CÁTEDRA [SI LAS HUBIERA]:

TÍTULO	PROPÓSITOS OBJETIVOS	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	EQUIPO DE TRABAJO
Visita a Unidades Carcelarias por una mañana.			

OBSERVACIONES:

--



ABOGACÍA

DERECHO PENAL

PARTE GENERAL

PROGRAMA DE ESTUDIO - COMISIÓN 03

JORGE LUÍS VILLADA

GUILLERMO ALBERTO CATALANO

MARÍA CECILIA MARTÍNEZ

MARINA RUSSO

LUCIANO IGNACIO MARTINI

PABLO FARAH

JULIETA MARTÍNEZ AGUILAR



CARRERA	ABOGACÍA				
	CÁTEDRA	AÑO	RÉGIMEN	PLAN	CRÉDITOS
	DERECHO PENAL PARTE GENERAL COMISIÓN 03	2°	Presencial	8707	4

EQUIPO DOCENTE:

PROFESOR	CATEGORÍA
Jorge Luís Villada	Adjunto
Guillermo Alberto Catalano	Adjunto
María Cecilia Martínez	Adjunto
Julieta Martínez Aguilar	Auxiliar docente
Marina Russo	Ayudante docente
Luciano Ignacio Martini	Ayudante docente
Pablo Farah	Ayudante docente

FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA:

La materia se incorpora en el segundo año de la carrera, pues es necesario que el alumno cuente con la base ineludible iniciada con la parte General del Derecho Penal. Esta, sirve de base para la parte Especial del Derecho Penal. Consecuentemente, debe procurarse una formación integral humanística y jurídica, donde se haga especial valoración de los Derechos Humanos, se respeten las instituciones jurídicas básicas y se garantice la efectiva aplicación de los derechos y principios constitucionales.

Su estudio tiende a una formación adecuada en la Ciencia del Derecho Penal Parte General como disciplina primordial de las Ciencias Jurídicas para la carrera de Abogacía.

Ello presupone ciertos conocimientos jurídicos que pertenecen a otras materias, para luego, iniciar en condiciones favorables el camino de aprendizaje de nuestra materia.

En especial de las Garantías Constitucionales, relativas a la materia, tanto de la carta magna nacional como provincial y de los tratados internacionales con jerarquía constitucional complementarios de los derechos y garantías en ella reconocidos e incorporados por el art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional.

En ese contexto, el primer eje temático del programa no es otra cosa que la introducción al Derecho Penal Parte General. Contiene los conocimientos básicos que resultan necesarios para iniciar su estudio, como su definición, contenido, objeto, método científico, su relación con las ciencias que la auxilian y con otras ramas del derecho, y los antecedentes históricos del Derecho Penal, desde tiempos primitivos hasta la actualidad, divididos en dos grandes esferas de conocimiento: la reseña histórica propiamente dicha y la evolución científica del pensamiento penal; esto es, de las escuelas penales y sus distintas corrientes, incluidas, aquéllas que resultan contemporáneas. Asimismo, se estudian las fuentes mediatas e inmediatas del Código Penal, sus antecedentes y las leyes complementarias y modificatorias más importantes.



En el tercer eje temático se analiza la teoría de la Ley Penal y las Garantías Constitucionales, fundamentalmente, las de legalidad, reserva y humanización, pues su campo limitador se proyecta, precisamente, al derecho penal de fondo y, dentro de éste, a su Parte General. También aquí se dedica un punto específico a la Constitución Provincial en lo que hace a los Principios, Declaraciones, Derechos y Garantías con mayor incidencia en nuestra materia.

El cuarto eje temático, Teoría Jurídica del Delito o de la Acción. Abarca la explicación metódica de la acción; el tipo penal, la tipicidad, la antijuridicidad, la justificación y la culpabilidad. Cada uno de dichos elementos es estudiado desde las distintas corrientes dogmáticas y/o escuelas, siempre, según la concreta solución de nuestro Código Penal.

El quinto eje temático versa sobre los grados de la imputación delictiva. Contiene los supuestos que, legisla-dos, amplían el ámbito de punibilidad -tentativa y delito imposible-, sus fundamentos, presupuestos y elementos, además, la consecuencia punitiva de cada uno de ellos, a la luz de las teorías esbozadas al respecto.

La participación criminal es estudiada en el sexto eje temático, tanto en lo relativo a las formas y grados pre-vistas en la Parte General como a otros supuestos específicos de la Parte Especial que deben ser diferenciados; tal el caso de encubrimiento, participación y coautoría necesaria.

Los concursos de delitos, el delito continuado y la unificación de penas, son objeto de estudio del séptimo eje temático, presentado de acuerdo a las cuidadosas teorías que, sobre el particular, elaboró la doctrina y jurisprudencia a efectos de consagrar el principio de pena única.

La punibilidad y sus condiciones son tratadas en el octavo eje temático. Las acciones penales, especies y caracteres, las causales de extinción y toda cuestión relativa a la potestad punitiva del Estado han sido desarrolladas en éste lugar, destacándose por su ubicación -en una unidad separada- la suspensión del juicio a prueba. También es materia de éste eje temático todo lo relativo a las excusas absolutorias.

El noveno eje temático está destinado al análisis de la nota característica de esta rama del derecho: Teoría de la Pena. Contiene, las razones filosóficas que justifican su instauración, los fines que persiguen, las Garantías Constitucionales que limitan su aplicación, su individualización -diferenciadas en las tres esferas clásicamente concebidas- el modo de conminarlas, el desarrollo, sentido y alcance de cada una de las penas previstas en el Código Penal. Constitución y Tratados.

El décimo eje temático complementa a aquél, para los supuestos ajenos al reproche propiamente penal que dan lugar a las otras sanciones alcanzadas por esta rama del derecho: las medidas de seguridad. Se tratan por separado las distintas especies contempladas en nuestro sistema positivo, los presupuestos y las consecuencias de cada una.

El Derecho Penal Contravencional, ubicado como último eje temático, agregado en una unidad independiente. Aquí se estudia su Parte General, el concepto de contravención, la distinción entre esta infracción, el delito y algunos institutos propios del derecho contravencional, siempre a la luz del Código Contravencional vigente en nuestra Provincia.

OBJETIVOS:

Generales:

Lograr que el alumno:

- Adquiera el conocimiento de la Parte General del Código Penal Argentino, las doctrinas y teorías que lo informan.



- Conozca, interprete y aplique los principios generales del Derecho Penal, en concordancia sistemática con todo el ordenamiento jurídico vigente y, en especial, comprenda que éste no puede desarrollarse libremente y que se encuentra limitado por las garantías constitucionales y los tratados internacionales incorporados a la Constitución Nacional.
- Adquiera la capacidad de razonamiento y argumentación jurídica.
- Desarrolle una actitud de compromiso con los Derechos Humanos, el Estado Social y Democrático de Derecho.
- Desarrolle una actitud de responsabilidad frente al ejercicio de la profesión, a nivel individual o en equipos interdisciplinarios, dentro o fuera de los órganos estatales de justicia.
- Tome conciencia de la dimensión ética de la profesión y de la responsabilidad social del abogado.

Específicos:

- Identificar los hechos relevantes para la ciencia jurídico penal. Aplicar las reglas de interpretación que rigen la materia.
- Señalar y distinguir características generales y particulares de los institutos de derecho penal. Explicar y justificar los distintos postulados de la doctrina y la jurisprudencia.
- Examinar nuestra legislación y compararla con la vigente en otros países.

CONTENIDOS PROPUESTOS:**I. INTRODUCCIÓN****Unidad 1**

1. Derecho Penal: Denominación. Definición y contenido. Caracteres. El Derecho Penal como parte del ordenamiento jurídico.
2. División: a) Derecho Penal común; b) Derecho penal contravencional o administrativo; c) Derecho penal disciplinario; d) Derecho penal militar; e) Derecho penal económico; f) Derecho Procesal Penal.
3. El Derecho penal como ciencia: objeto y método. Autonomía científica.
4. La dogmática jurídico - penal.
5. La criminología y las ciencias penales.
6. Política criminal.
7. Victimología.
8. Otras Ciencias afines que complementan el estudio del Derecho Penal. Derecho Constitucional, Civil, Administrativo y otros.

II. RESEÑA HISTÓRICA DEL DERECHO PENAL**Unidad 2**

1. Tiempos primitivos: a) la mentalidad primitiva; b) la prohibición, el tabú; c) la venganza privada; d) el talión; e) la composición.
2. Derecho penal romano. Derecho penal canónico. La recepción. Derecho penal germánico. La influencia de la ilustración en el Derecho Penal.
3. Revolución Francesa. Declaración de los Derechos y Garantías del Hombre y del Ciudadano: Análisis. Su influencia en nuestra Constitución y en el Derecho Penal argentino.
4. Fuentes de nuestro derecho penal común (Historia y evolución): Las partidas. La recopilación 1567. La nueva recopilación. Derecho patrio. Proyecto Tejedor. Proyecto de 1881. Código de 1886. Proyecto de 1891. Código de 1921.
5. Leyes complementarias y modificatorias. Leyes 21.338, 20.509 y 23.077 críticas. Proyectos ulteriores al Código de 1921. Proyectos de 1937, 1960, 1979. Leyes penales especiales: Ley penal tributaria 24.769. Ley 22.278 y modificatorias, régimen penal de los



menores. Ley 22.415, Código Aduanero: Delitos aduaneros. Contrabando. Otras leyes penales especiales. Ley 24.390, plazos de la prisión preventiva.

Unidad 3

1. Escuelas Penales. Precursores: Beccaría, Romagnosi, Feuerbach. a) Escuela Toscana; b) Escuela Positiva; c) Tercera Escuela; d) Escuela Dogmática. El objeto del método dogmático.
2. Los Precursores de la teoría jurídica del delito. Las etapas del dogmatismo penal: a) El positivismo criminológico; c) El positivismo jurídico: Causalismo, Normativismo o Teleologismo; Finalismo y Pos Finalismo: Funcionalismo. Examen constitucional de la esta evolución dogmática.
3. Los matices de la dogmática penal argentina: a) La teoría de la imputación jurídico - delictiva; b) La teoría jurídica del delito.

III. TEORÍA DE LA LEY PENAL - GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

Unidad 4

1. La ley penal. Concepto y caracteres. La ley penal como fuente del derecho penal. La ley y la norma penal. El federalismo y la ley penal. Efectividad de las garantías penales. Preeminencia de las normas constitucionales y Tratados internacionales.
2. Principio de Legalidad de la Represión: a) Antecedentes históricos; b) Consecuencias; c) Indelegabilidad de la facultad legislativa en materia penal.
3. Principio de Reserva Penal y sus Presupuestos: Antecedentes. a) Determinación legal de los hechos punibles; b) Determinación legal de la pena; c) Prohibición de la aplicación de la ley penal por analogía; d) Irretroactividad de la ley penal.
4. Ofensividad y Lesividad. Teoría del Bien Jurídico.
5. La actual Constitución de la Provincia de Salta: a) Derechos y Garantías, Reglamentación, Operatividad; b) Deberes y Derechos Individuales. (Arts. 12, 13 y 16 a 21).

Unidad 5

1. Interpretación de la ley penal. Concepto. Resguardos constitucionales frente a sus excesos. Posición de Beccaría: decálogo, de su obra "Tratado de los Delitos y de las Penas". Sujetos que realizan la interpretación: a) Interpretación doctrinaria. b) Interpretación legislativa; Significación de Conceptos empleados en el Código Penal (arts. 77 y 78). c) Interpretación judicial; jurisprudencia y fallos plenarios. Objeto de la interpretación.
2. Métodos de interpretación jurídica: a) Método exegético o gramatical; b) Método histórico; c) Método teleológico; d) Método sistemático; e) Uso de los Métodos de interpretación; f) Limitaciones de la interpretación penal; g) Intelección y subsunción.
3. Aplicación de la ley penal. Validez espacial de la ley penal (art. 1 C.P.). Principio territorial. Principio real o de defensa. Principio personal. Principios de personalidad pasiva. Principio universal. Extradición: a) Objeto y regulación; b) Condiciones. Aplicación de la ley extranjera.
4. Validez temporal de la ley penal. El principio de la ley más benigna. Tratados Internacionales y art. 2º del C.P. Vinculación con la norma constitucional (DUDHyC, C.N., Constitución Norteamericana)
5. Validez personal de la ley penal. El principio de igualdad. Mandato constitucional.
6. Carácter funcional de las inmunidades. Limitaciones constitucionales (art. 29 C.N.). Legislación penal supletoria (art. 4 C.P.). Aplicación jurisprudencial a las leyes complementarias del Código Penal y a las leyes federales o especiales.

IV. TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO (TEORÍA DE LA ACCIÓN)

Unidad 6

1. El delito. Su objeto. Definición jurídica del delito. Definición formal. Definición doctrinaria.



Definición dogmática; su evolución: a) Positivism Jurídico o científico; b) Normativismo; c) Finalismo; d) Post Finalismo; e) Funcionalismo Político Criminal; f) Funcionalismo Sociológico. La Teoría Ecológica de Cossio.

2. Las definiciones del delito en la doctrina argentina y extranjera.
3. Los Delitos de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra. Nociones.

Unidad 7

1. **La acción.** Noción amplia (hecho). Caracteres. Formas de la acción. a) Concepción causal de la acción; b) Concepción finalista de la acción; c) Concepción social de la acción; d) Concepto de la acción en el derecho positivo.
2. Elementos de la acción: a) La voluntad, contenido de voluntad en la acción; Inexistencia de acción por falta de voluntad; b) El comportamiento; c) El resultado. Especies: Omisión y omisión impropia.
3. Relación de causalidad: a) El problema causal; b) Teorías generales; c) Las teorías enunciadas por autores argentinos. El lugar y el tiempo del hecho.

Unidad 8

1. El tipo delictivo. Concepto y funciones. La función de garantía. Elementos conceptuales del tipo. Composición de los tipos delictivos.
2. Clasificación de los tipos delictivos (clasificación de los delitos): a) Tipo general y tipo especial; b) Tipos básicos (fundamentales y generales) y tipos especiales; c) Tipo de ofensa simple y tipo de ofensa compleja; d) Tipos con unidad o pluralidad de hipótesis; e) Tipos simples y tipos compuestos; f) Tipos de peligros y tipos de daño lesión, g) Tipos de simple conducta, tipos formales y tipos materiales; h) Tipos de comisión y tipos de omisión; i) Tipos instantáneos y tipos permanentes; j) Tipos comunes y tipos especiales.
3. Relaciones de los tipos delictivos. Concepto y reglas.

Unidad 9

1. La antijuridicidad y la justificación: Conceptos. Antijuridicidad subjetiva y objetiva. Antijuridicidad formal y material. Antijuridicidad e injusto. El Derecho Positivo como único criterio en la de-terminación de la antijuridicidad. Doctrinas sobre la antijuridicidad material: la llamada justificación "Supralegal".
2. Causas de justificación. Concepto. Naturaleza y efectos. Fundamentos. Clases.
3. El consentimiento del ofendido y sus relaciones con la justificación y el tipo delictivo. Las causas de justificación como circunstancias típicas negativas. Críticas.
4. Las causas de justificación en particular a) Cumplimiento del deber; b) Ejercicio legítimo de una autoridad; c) Ejercicio legítimo de un cargo; d) Ejercicio legítimo de un derecho; e) La obediencia debida. Las diferencias sobre su significación sistemática en el Derecho Penal Argentino. Antecedentes históricos y Requisitos para su procedencia.

Unidad 10

1. El estado de necesidad. Antecedentes históricos. Concepto. Requisitos. Mal mayor y mal inminente. Imposibilidad de evitar el mal por otros medios.
2. Legítima defensa. Antecedentes del Código Penal Argentino. Concepto. Fundamentos. Bienes defendibles. Requisitos de la legítima defensa. Alcance. Defensa de terceros. Casos especiales de legítima defensa. Defensa privilegiada.
3. Autorizaciones legales: Injuria vertida en defensa de un interés público. Actividad curativa. Actividades deportivas. (Optativo, porque se vuelve a estudiar en profundidad en parte Especial).
4. El exceso en los límites de la justificación. Alcance. Carácter. Pena.

Unidad 11

1. La culpabilidad. Principios Generales: a) "Nulla poena sine culpa" (El cristianismo, influencia); b) D° Penal de culpabilidad, de peligrosidad, de culpabilidad y criminalización.



- D° Penal de autor y de acto; c) Teoría finalista. Crítica.
- Teoría legal de la culpabilidad: Concepto. Imputabilidad. Presupuestos Biológicos: a) Madurez mental; b) Salud mental; c) Conciencia; d) Momento de la imputabilidad. "Actio libera in causa": Antecedentes del Derecho Canónico. Presupuestos psicológicos.
 - Efectos de imputabilidad: la comprensión de la criminalidad del acto.

Unidad 12

- Formas de la relación psíquica. Dolo. Estructura del dolo en las diversas teorías. El dolo y el C. Penal Argentino. Definiciones. Dolo y sus formas. Momento del dolo. El dolo no se presume.
- El error y la ignorancia como causas de la exclusión del dolo: a) Evolución de la teoría del error; b). El principio: "error iuris nocet"; c) Sistema del Código Penal.
- Culpa. Concepto, teorías, presupuestos y exclusión. Especies de culpa.
- Exclusión de la libertad. Coacción y amenazas.
- La preterintención. Concepto. Elemento subjetivo. Teorías. Relación causal y culpabilidad preterintencional. Aspectos objetivos y subjetivos.

V. GRADOS DE LA IMPUTACIÓN DELICTIVA**Unidad 13**

- Tentativa: Teorías fundamentadoras de su punibilidad. Grados de la Imputación delictiva. Actos preparatorios. Tentativa: Concepto. Elementos: a) Fin del autor; b) Comienzo de ejecución del deli-to; teorías diferenciadoras del acto preparatorio; c) Falta de consumación del delito. Impunidad de la tentativa. Pena de la tentativa: teorías de interpretación del Código Penal.
- Delito imposible. Concepto. Requisitos. Fundamentos. Delito imposible y carencia de tipo. Las condiciones del delito imposible: Finalidad delictiva del autor; Inidoneidad del comportamiento del autor; Creencia errónea del autor. Castigo del delito imposible. Consumación.

VI. PARTICIPACIÓN CRIMINAL**Unidad 14**

- Autoría y Participación. Generalidades. Teorías. Sistemas del Código Penal.
- Autoría, coautoría y codelinuencia. Concepto de autor. Autoría mediata. Concepto de coautor. La codelinuencia o coautoría necesaria.
- Participación. Concepto. La participación como extensión del tipo y de la pena. Principios comunes a la participación. Diferencias con la autoría. Distinción con el encubrimiento. Concepto de complicidad. Auxiliares o cómplices primarios o necesarios. Cómplices secundarios, el auxiliador "Sub Sequens".
- Instigación. Concepto. Requisitos. Distinción con autoría mediata. El agente provocador.
- Otros problemas de la participación. Exceso del autor comunicabilidad de las circunstancias. Participación en tentativa. Delitos culposos. Delitos propios y de propia mano. Delitos de omisión. Excepciones a los principios de la participación. La obediencia debida como problema imputativo.

VII. UNIDAD Y PLURALIDAD DE DELITOS**Unidad 15**

- Adecuación. Concepto. Concurso aparente de Leyes. Concepto y reglas. Concurso verdadero de delito. Concepto.
- Concurso Ideal: Concepto y antecedentes del Código Penal Argentino. El hecho: Interpretaciones y concepto legal del hecho. Sometimiento del hecho a más de una sanción penal. Pena aplicable. Teorías.



3. Concurso real. Concepto y contenido. Fundamentos de acumulación de penas. Unificación de penas. Teorías.
4. Delito continuado: Concepto. Teorías y Código Penal Argentino. Elementos: a) Pluralidad de hechos; b) Dependencia de los hechos entre sí; c) Sometimiento a una misma sanción legal. Consecuencias del delito continuado.
5. Unificación de penas. Concepto. Presupuestos. Supuestos del art. 58 del C.P.

VIII. PUNIBILIDAD

Unidad 16

1. Condiciones de punibilidad. Concepto general y el restringido al Derecho Penal Sustantivo. Condición positiva: Subsistencia de la acción penal para perseguir al autor. Condición negativa: la no concurrencia de una excusa absolutoria.
2. Acciones penales: Concepto. a) Acción pública. Caracteres. Antecedentes históricos del art. 71 C.P. Ejercicio; b) Acción pública dependiente de instancia privada. Ejercicio; c) Acción privada. Ejercicio.
3. Extinción de las acciones penales. a) Principios generales; b) Muerte del imputado; c) Amnistía; d) Prescripción. Concepto. Naturaleza. Fundamentos. Término; Suspensión e Interrupción (Leyes 25.188 y 25.990). Concurso de Delitos; Tesis del Paralelismo y de la Acumulación, Solución del Código Penal; e) Oblación voluntaria; f) Renuncia del agraviado en los delitos de acción privada; g) El avenimiento y el matrimonio en los delitos contra la integridad sexual.
4. Excusas absolutorias. Diversos casos, fundamentos.

Unidad 17

1. Suspensión del Juicio a Prueba. Naturaleza. Fundamentos. Distinción con el Derecho Comparado; probation y diversión. Diferencias con la Condena Condicional.
2. Imputaciones que comprende. Teorías: tesis amplia y restrictiva. Jurisprudencia.
3. Requisitos: a) Pedido del imputado: Forma y oportunidad; b) Daños; c) Comiso; d) Acuerdo Fiscal; e) Multa.
4. Condiciones de subsistencia: a) Abstención delictiva; b) Reparación; c) Circunstancias impeditivas; d) Plazo. Suspensión de la prescripción. Cumplimiento de las condiciones. Efectos. Revocación. Segunda concesión.

IX. LA PENA

Unidad 18

1. La relación delito pena. Teorías sobre la función y fin de la pena. Exclusividad del estado en la imposición de penas. Escuelas penales constituidas a partir de la función y fin de la pena. La prevención general como objetivo de la pena. La prevención especial respecto del sujeto pasivo.
2. La pena. Principios generales. Las penas en nuestro Código Penal. El sistema penal del código. Garantías constitucionales respecto de la pena.
3. División de las penas: a) División por su naturaleza; b) Penas principales y accesorias; c) División de las penas por su duración.
4. Modos de conminar las penas. Individualización de la pena. El criterio fundado en la culpabilidad y el que se funda en la peligrosidad. El sistema del Código Penal vigente (arts. 41, 41 bis, 41 ter, 41 quater y 41 quinquies).

Unidad 19

1. Las penas en particular. Penas principales. Pena de muerte: Constitución Nacional y Tratados Internacionales. Posturas.
2. Penas privativas de libertad: a) Concepto; b) Lo que dispone el Código Penal; c) Ejecución penitenciaria (Ley 24.660 y modificatorias; Decretos Reglamentarios). Principios



Básicos. Modalidades: progresividad; prelibertad; situaciones especiales, semidetención: diurna y nocturna; libertad asistida; excepciones. El Interno. Patronato de Liberados.

3. Prisión domiciliaria. Régimen de semidetención. Libertad condicional: a) Nociones generales; b) Requisitos para conceder libertad condicional; c) condiciones bajo las que se concede libertad condicional; d) Revocación de libertad condicional; e) Extinción de pena.
4. Condenación condicional: a) Concepto; b) Sistemas; c) Condiciones respecto de la condena; d) Fundamentos de la decisión; e) Condición que debe cumplir el condenado; f) Cumplimiento de la condición; g) Revocación; h) Reiteración del beneficio; i) Reglas de conducta.

Unidad 20

1. Pena de multa: a) Concepto; b) Individualización judicial de la multa; c) Pago y conversión de la multa. Ley 24.860; d) Sistema legal de conminación de la multa facultativa.
2. Pena de inhabilitación: a) Concepto; b) Inhabilitación absoluta; c) Inhabilitación especial. La in-habilitación facultativa.
3. Penas accesorias. Concepto. Inhabilitación accesoria. Decomiso de los instrumentos y efectos del delito. Consecuencias civiles accesorias.
4. El agravamiento de la pena en la reincidencia. Concepto. Condena anterior. Cumplimiento de la pena. Nuevo delito. Delitos excluidos. Prescripción de la pena. Condición del reincidente. Efectos. Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal (Ley 22.117). Reclusión accesoria. In-constitucionalidad.

Unidad 21

1. Extinción de la pena: a) Muerte del condenado; b) Amnistía; c) Indulto; d) Prescripción; e) Perdón de la parte ofendida.
2. Derecho penal y correccional de menores. Ley 22.278 y modificatorias. Categorías de menores.
3. Reparación de perjuicios. Perjuicios reparables. Acción reparatoria. Indemnización del daño. Preferencia de la obligación de indemnizar e insolvencia.

X. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Unidad 22

1. Medidas de seguridad, corrección, tutelares y educativas. Concepto. Principios fundamentales. Sistema positivo. Régimen para los menores (Ley 22.278).
2. Régimen para los mayores enajenados: reclusión manicomial. Requisitos. Reclusión en establecimientos especiales, a los no enajenados: Condiciones. Régimen para los reincidentes y habituales. Discusión Doctrinaria sobre la naturaleza de esta reclusión.

XI. DERECHO CONTRAVENCIONAL

Unidad 23

1. La Contravención. Concepto. Naturaleza Jurídica. Contravención y Delito; criterios de distinción. Elementos constitutivos de la Contravención.
2. Código Contravencional de la Provincia de Salta (Ley 7135 y modificatorias): institutos de la Parte General.
3. La Sanción Contravencional. Concepto. Caracteres. Fines. Natural y Sustituta. Clases de Sanciones. El Arresto; arresto domiciliario; arresto de fin de semana. La Multa. Servicios comunitarios en tiempo libre. Prohibición de acudir a determinados lugares. Tratamiento médico Obligatorio. Instrucciones especiales. Inhabilitación, Comiso y Clausura.
4. Cómputo de la Sanción; quebrantamiento y ejecución.

**METODOLOGÍA:****Clases teóricas:**

- Exposiciones y explicaciones de temas del programa, toda vez que dichas clases son indispensables para el aprendizaje no existe otro modo con capacidad efectiva para reemplazarlo.
- Se presentarán las clases. Luego, las exposiciones se realizarán en orden de antecedente y consecuente bajo procesos deductivos del pensamiento.
- Las clases se desarrollarán haciendo análisis de los ejes centrales de la materia, esto es la separación de un todo en sus partes o en sus elementos constitutivos.

Clases Prácticas:

- Se impulsará la resolución de problemas en el ámbito intelectual. Se realizará análisis de bibliografía, legislación y doctrina comparada. Por fin, se hará una recapitulación prestando especial atención a la comprensión y reflexión de los contenidos.
- Análisis de jurisprudencia local, nacional e internacional. Discusión. Uso de materiales multimediales para la investigación jurídica.

EVALUACIÓN:**Criterios:**

- Se tendrán en cuenta criterios cuantitativos (lectura de todos los artículos del Código Penal según cada unidad y de la bibliografía básica, etc.) y cualitativos (uso de vocabulario específico, precisión en los conceptos, etc.).

Instrumentos:

- Los instrumentos de evaluación a utilizar serán individuales, grupales y mixtos, orales y escritos, domiciliarios y presenciales, con y sin material a la vista, y por el docente y los alumnos.

Condiciones para obtener la regularidad:

- Para lograr la regularidad de la materia, los alumnos deberán aprobar DOS exámenes parciales escritos, o sus respectivos recuperatorios.
- En cumplimiento con la normativa universitaria vigente, deberán contar con el OCHENTA POR CIENTO (80%) de asistencia a clases regular.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Bibliográficos - Libros.
- Redes sociales - Espacios Web.
- Multimediales - Power Point.

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Anzit Guerrero Ramiro, Pacilio Nicolás	Lecciones de Derecho Penal Parte General	Cathedra Jurídica	Buenos Aires, 2018



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Basilico Ricardo y Otros	Derecho Penal Parte General - Libro de Estudio	Cathedra Jurídica	Buenos Aires, 2018
D'Alessio, Andrés - Divito, Mauro	Código penal concordado y comentado	La ley - Tomo I	Buenos aires, 2014
Fontan Balestra, Carlos	Derecho Penal	Abeledo - Perrot	Buenos Aires, 2008
Núñez, Ricardo C.	Manual de Derecho Penal - Parte General	Marcos Lerner	Córdoba, 2009
Tarditti Aída - De La Rúa Jorge.	Derecho Penal Parte General. Tomos I y II	Hammurabi	Buenos Aires, 2015
Villada, Jorge Luis	Derecho Penal "Parte General"	Virtudes - 4ta. Edición.	Salta, 2018

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Autores Varios	Enciclopedia Jurídica Omeba		
De La Rúa, Jorge	Código Penal Argentino" Comentado	Lerner	Buenos Aires, 1997
Fontan Balestra, Carlos	Tratado de Derecho Penal - T.I; II; III	Abeledo-Perrot	Buenos Aires, 1996
Jescheck, Hans Heinrich	Tratado del Derecho Penal - Parte General Traducción de Santiago Mir Puig y Francisco Muñoz Conde.	Bosch Casa Editorial S.A.	Barcelona, 1981
Jiménez de Asua, Luis	Tratado de Derecho Penal - T I;II; III; IV y V		
Jiménez de Asua, Luis	Evolución del Derecho Penal Argentino		
Jiménez de Asua, Luis	Medidas de Seguridad en "El criminalista" - 2º serie T. II	Orbir	Buenos Aires, 1969
Jiménez de Asua, Luis	Penas y medidas de seguridad	Jornadas de Derecho Penal	Buenos Aires, 1962
Luzón Peña Diego M.	Derecho Penal - Parte General	B de F (3ra Edición)	Madrid/Buenos Aires, 2016



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Martinez, Víctor R.	La Reforma del Código Procesal Penal de Salta. Ley N° 7262/03	Virtudes Editorial Universitaria	Buenos Aires, 2004
Martínez, Víctor R.	Derecho Procesal Penal - Libro I	Virtudes Editorial Universitaria	Buenos Aires, 2008
Martini, Luciano Ignacio - Polliotto, Guillermo Adriano	Suspensión del Juicio a Prueba	Virtudes Editorial Universitaria	Salta, 2010
Martini, Luciano Ignacio - Polliotto, Guillermo Adriano	La Tentativa y el Delito Imposible	Virtudes Editorial Universitaria	Salta, 2010
Medina, Miguel Antonio	Curso de Derecho Penal Parte General	Virtudes Editorial Universitaria	Salta, 2008
Mezger, Eugenio Raúl	Derecho Penal” Parte General - Traducción de la 6° Edición Alemana por el Dr. Conrado A. Binzi	Alemana	Buenos Aires, 1989
Núñez, Ricardo C.	Derecho Penal Argentino - T. I, II	Bibliográfica Argentina	Buenos Aires, 1943
Núñez, Ricardo C.	El Origen de la ley y la garantía de legalidad - L.L. T. 54		
Núñez, Ricardo C.	Los elementos subjetivos del tipo penal		
Núñez, Ricardo C.	El juicio sobre la “Inevitabilidad de la agresión” - L.L. T. 49		Buenos Aires, 1943
Núñez, Ricardo C.	La dependencia de los Hechos como fundamento del delito continuado		
Núñez, Ricardo C.	Extinción de la multa por muerte del condenado		1960
Núñez, Ricardo C.	El comienzo del término de la prescripción de la condena a los efectos de la reincidencia - L.L. T. 30	La Ley	



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Soler, Sebastián	Derecho Penal Argentino - T I, II	TEA	Buenos Aires, 1970
Soler, Sebastián	Evolución del Derecho Penal Argentino	Orbir	Barcelona, 1982
Soler, Sebastián	La interpretación de la Ley	Ariel	
Soler, Sebastián	“Acción y causalidad”- Rev. L.L. Culpabilidad Real y Culpabilidad Presunta. Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales		
Soler, Sebastián	Las medidas de seguridad no son sanciones		Madrid, 1962
Teran Lomas, Roberto	Derecho Penal” Parte General -T. I; II.	Astrea	Buenos Aires, 1980
Villada, Jorge Luis	Curso de D. Penal “Parte General”	Virtudes	Salta, 2015 (2da. Ed.) y 2016 (3ra. Ed.)
Villada, Jorge Luis	Manual de Derecho Contravencional: Doctrina, Legislación comparada. Procedimiento	Abeledo - Perrot	Buenos Aires, 1997
Welzel, Hans	Derecho Penal Alemán”. Traducción de la 11º Edic. Alemana por los Profesores Juan Bustos Ramírez y Sergio Yáñez Pérez	Jurídica de Chile	Santiago, 1976
Zaffaroni, Eugenio Raúl	Tratado del Derecho Penal	Ediar	Buenos Aires, 1988
Zaffaroni, Eugenio Raúl	Manual de Derecho Penal” - Parte General	Ediar	Buenos Aires, 1988

CONSULTA ALUMNOS:

TIEMPO	RESPONSABLES	MODALIDAD (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL)
Días jueves de 17.00 a 18.00 hs.	Luciano Martini - María C. Martínez - Marina Russo	Presencial



ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE LA CÁTEDRA [SI LAS HUBIERA]:

TITULO	PROPÓSITOS OBJETIVOS	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	EQUIPO DE TRABAJO

OBSERVACIONES:

--

Salta, Mayo de 2019.

Firma Responsable